



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.-

VISTO el programa de Autoevaluación Institucional en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional inmersa en un contexto de cambio permanente asumió activamente el reto de la transformación.

Que el proceso sistemático de autoevaluación implementado ha completado una etapa en las JORNADAS NACIONALES DE EVALUACION llevadas a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2000. permitiendo la profundización del Informe Final y el inicio de la reflexión sobre el futuro de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las jornadas se desarrollaron con un altísimo grado de participación de la comunidad tecnológica y se realizaron las actividades de acuerdo con la programación prevista, un panel integrado por invitados externos a la Universidad, la presentación global inicial del Informe Final de Autoevaluación de la Universidad y trabajo en taller según ejes temáticos con el respectivo plenario.

Que el trabajo en taller a través de comisiones tomó el Momento I “La Universidad Tecnológica Nacional Actual” y el Momento II “La Universidad Tecnológica Nacional deseada”.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Que las conclusiones del Momento I son valiosos aportes para la redacción definitiva del Informe Final.

Que en relación con las conclusiones del Momento II son propuestas, ideas fuerzas, aportes, reflexiones para imaginar escenarios futuros, integrar diferentes visiones y generar lineamientos y políticas para construir la Universidad deseada.

Que en esta oportunidad, la Comisión de Planeamiento propone tomar conocimiento de estas últimas conclusiones y dar comienzo en forma inmediata de un plan estratégico que contenga acciones concretas a tal efecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de las conclusiones arribadas por las distintas comisiones de trabajo de los distintos ejes temáticos, producidas en las JORNADAS NACIONALES DE EVALUACION llevadas a cabo en Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2000, que se agregan como Anexo I y son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

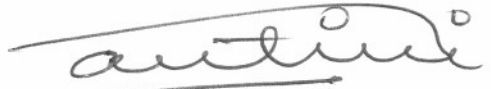
Universidad en su carácter de organismo coordinador del programa de Autoevaluación de la Universidad la elaboración de un plan estratégico que contemple propuestas de acciones basadas en las conclusiones y en las documentaciones precedentes, para consideración del Consejo Superior Universitario a través de la Comisión de Planeamiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 717/2000

*[Handwritten mark]*

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**COMISION: I Gestión y Gobierno**

**SUBCOMISION: I.1. Funcionamiento de los órganos de gobierno: Organización y actualización de normativas.**

**MODERADOR: Ing. José VIRGILI - Ing. Francisco ALVAREZ**

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido
Río Grande	Ing. ALVAREZ, Francisco
Haedo	Ing. BIAGINI, Elio
Tucumán	Ing. BUSTOS THAMES, Juan
Rectorado	CARBALLO, Juan
Buenos Aires	Ing. CRISTINA, Víctor Daniel
La Plata	Ing. DAS NEVES, Juan José
Avellaneda	Ing. DIEZ, Emilio
Bahía Blanca	Ing. EGIDI, Vicente
Rectorado	Ing. FANTINI, Carlos
Santa Fe	GARCIA FLAPPO, Pablo
Rosario	Ing. GODINO, Osvaldo
Venado Tuerto	Ing. GUILLAUMET, Alfredo
Haedo	Ing. MUSSARI, Rinaldo
Tucumán	Ing. NOSETTI, Héctor Oscar
Rectorado	Ing. POSETTO, Benito
Río Gallegos	Lic. RAGGI, Sergio
Gral Pacheco	Ing. RICCIOLINI, Eugenio
Instituto Nac.Sup.de Prof.Técnico	Ing. VIRGILI, José María



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

Con respecto de la **reforma del Estatuto Universitario (EU)**, se conviene que en principio el mismo es suficiente para lograr el funcionamiento correcto de la Institución. Como toda norma, es perfectible, pero se entiende que su modificación debería instrumentarse a largo plazo fuera de cualquier coyuntura política (institucional y nacional). Se observa que carece de una norma que permita modificaciones operativas con mecanismos que no requieran convocar a la Asamblea Universitaria, previendo otra forma de participación y que garantice un consenso semejante.

Con respecto de la **integración del Consejo Superior Universitario**, se considera correcta en el marco legal vigente. Se manifiesta como una falencia la falta de participación orgánica de las Unidades Académicas. Se considera **correcta la periodicidad y rotación** de las reuniones del Cuerpo, tal como se establece en el Estatuto Universitario, no observándose su cumplimiento efectivo.

En relación con la **articulación entre los Consejos Superior y Académicos** se considera que la misma a través de los Decanos es adecuada. De igual modo las funciones de los Consejos Académicos y Departamentales establecidas en el EU se consideran suficientes y explícitas. No existe un cronograma del CSU que permita prever la organización de los Cuerpos Colegiados de las respectivas Facultades Regionales y Unidades Académicas dependientes.

El conjunto de **normas vigentes**, más allá de su perfectibilidad continua, alcanzan para enmarcar la gestión institucional.

---

### MOMENTO 2

#### **Tema 1: REFORMA DEL ESTATUTO**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Propósito/s:**

No se observa una urgente necesidad de reforma del EU entendiéndose que la Institución funciona bien en el marco del EU vigente, no obstante ello, como toda norma es perfectible, su modificación debería tender a que el mismo sea menos reglamentarista, abocándose a reglas sustanciales, dejando lo particular para las normas complementarias (ordenanzas, resoluciones). Debe tenerse especial cuidado en que las normas que establezca el EU sean aplicables.

**Estrategias:**

- Para una modificación se acuerda que los procedimientos establecidos son correctos, recalcando la **necesaria** participación de toda la comunidad universitaria, evaluando las alternativas mediante un estudio previo.
- Tener un imaginario distante de manera tal de alejar la discusión de las instancias políticas universitarias y nacionales.

**MOMENTO 2**

**Tema 2: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CSU**

**Propósito/s:**

- Cumplimiento de la periodicidad y rotación de sedes de las reuniones establecidas por el EU.
- Mayor dedicación horaria en el trabajo de las Comisiones del CSU, con el fin de agotar los temas previo al tratamiento de los mismos en el Plenario.
- Compromiso de la Comunidad Universitaria en contribuir a la elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior en donde un aspecto destacable a revisar sea la composición de los cuerpos colegiados.
- Mejorar la infraestructura de apoyo (edilicio, informático, etc.) para asegurar un correcto funcionamiento del CSU.

**Estrategias:**

- Que el CSU cuente, para su funcionamiento, con un presupuesto propio y optimizado.
  - Integrar efectivamente en las Comisiones del CSU a las Unidades Académicas, según la normativa vigente.
  - Prolongar las jornadas de trabajo en Comisión, o bien implementar, en casos justificados, reuniones intermedias de las mismas.
  - Generar ámbitos de trabajo que permita a los consejeros desarrollar las responsabilidades que los ocupa.
-





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 3: ARTICULACIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS**

#### **Propósito/s:**

- Sincronizar el funcionamiento de los Cuerpos colegiados para agilizar el tratamiento de los temas que hacen a la vida institucional.

#### **Estrategias:**

- Establecer y publicar un cronograma de las reuniones CSU.

---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 4: NORMATIVA VIGENTE**

#### **Propósito/s:**

- Verificar y garantizar su cumplimiento

#### **Estrategias:**

- Optimizar la comunicación de todas las normas vigentes.

#### **Comentarios:**

##### **Prioridades:**

- 1) Funcionamiento del Consejo Superior Universitario.
  - 2) Asegurar el funcionamiento de los Consejos Departamentales dentro de la normativa estatutaria.
  - 3) Análisis del Estatuto Universitario.
-



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

**COMISION: I Gestión y Gobierno**

**SUBCOMISION: I.2. Financiamiento . Contribución del Tesoro Nacional y  
 Producidos Propios. Criterios de Distribución y Desarrollo**

**MODERADOR: Ing. Estela Meier**

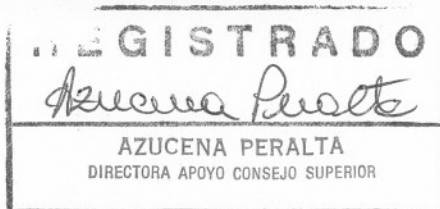
**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido
F.R.San Francisco	Ing. ALBERTO, Raúl
F.R.Mendoza	Ing. BALASCH, Eduardo
Rectorado	Ing. BALLESTEROS, Miguel
F.R.Delta	Ing. BAUER, Gustavo
F.R.Río Grande	Lic. CABRAL, Alberto
F.R.Córdoba	Dr. CENTARTI, Luis
F.R.Resistencia	Prof. DALFARO, Nidia
F.R.Rafaela	CPN. DE PONTI, Marcos
Rectorado	FARIÑA, Eduardo
Rectorado	FORNARI, Roberto
U.A.Concordia	Ing. GERARD, Oscar
F.R.San Nicolás	Ing. GORGONE, Hugo René
F.R.La Plata	Ing. HASPERT, Miguel
Rectorado	MACHADO, Ulises Agustín
F.R.Rosario	MATA, Angel
F.R.Concepción del Uruguay	Ing. MEIER, María Estela
F.R.Santa Fe	MONTÚ, Laura
F.R.Bahía Blanca	Ing. MUÑOZ, Florencio
F.R.Villa María	Ing. OLCESE, Fernando
Rectorado	Ing. OTAOLEA, Alberto
F.R.Santa Fe	PETRUZZO, Salvador
F.R.Córdoba	PORTA, Carlos
F.R.Santa Fe	RODA, Alejandra
F.R.Buenos Aires	AUS. SALLER, Ricardo
F.R.Buenos Aires	TIRIBELLI, Juan
F.R.San Rafael	Ing. VON ZEDTWITZ, Guillermo





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

Es necesario que el presupuesto de Rectorado figure en todos los cuadros con el nivel de detalle con el que lo han hecho las FR y UA, sobre todo lo que hace al Instituto Tecnológico, los Producidos Propios y la evolución de los últimos 5 años.

Incorporar en los cuadros de Recursos Humanos el personal remunerado a través del Inciso 5, tanto en cantidad como en monto presupuestario, como así también los cuadros correspondientes a la autoridades incluyendo Rectorado, FR y UA.

Que en el cálculo de costo por alumno y por graduado figure el presupuesto de Rectorado.

Que se explique la diferencia entre otras fuentes y recursos propios.

Considerar las categoría no docentes en los tres tramos que realmente existen.

Existen cuadros incompletos, con % erróneos, disparidad de criterios en la formulación de indicadores e inconsistencias de algunos datos que figuran en más de un cuadro.

Se solicita corroborar la información con las FR y UA, pues se evidencia que no se han tomado las últimas versiones de los informes finales para la confección del informe preliminar final.

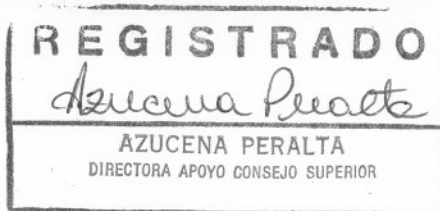
---

### MOMENTO 2

#### **Tema 1: CONTRIBUCIÓN DEL TESORO AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO**

##### **Propósito/s:**

- 1) Incrementar el presupuesto para las Universidades Nacionales
- 2) En particular el de la UTN.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

### **Estrategias:**

- 1) Gestionar ante el Gobierno la necesidad de incrementar la participación sobre el Producto Bruto interno del presupuesto universitario, proponiendo además una modificación de la carga tributaria, que mejore la recaudación fiscal
- 2) Se considera que se debe plantear una re-distribución de los fondos asignados a las Universidades Nacionales de manera que los presupuestos asignados reflejen fehacientemente las realidades o misiones cumplidas por cada universidad en particular. Dado que el presupuesto que posee la UTN no se corresponde con la cantidad de alumnos, docentes e infraestructura que la conforman, en relación con otras universidades.

### **Aspectos considerados**

El dictado de las carreras de ingeniería requiere de presupuestos mayores que otras especialidades desarrolladas en universidades que atiende un espectro diferenciado de carreras de grado.

### **Plazos tentativos de cumplimiento**

Plan progresivo de aplicación inmediata y duración máxima de 5 años.

---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 2: CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **Propósito/s:**

Mejorar la equidad en la distribución de los presupuestos asignados a cada FR, UA y Rectorado

#### **Estrategias:**

La distribución presupuestaria deberá hacerse en base a indicadores que contemplen la eficiencia y eficacia en aspectos referidos a: Desarrollo Académico, Investigación, Extensión y Post-Grado.

Esta política deberá efectuarse en base a una concepción solidaria, sustentada en atender necesidades básicas, que permitan que las UA y FR estén en condiciones de operar competitivamente en las funciones que la construcción de indicadores mencionados han de evaluar.

En cuanto a Ciencia y Tecnología, respetar los fondos asignados por la Ley General de Presupuesto.

Generar una base de datos que permita en primer lugar armar la construcción de indicadores con el objeto de mantener actualizados los mismos y éstos se utilicen para una mejor y más justa distribución presupuestaria.